

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 010-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
ACUERDO		Responsable: Rector

**ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No.02
(Enero 22 de 2021)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 042 DEL 30 DE
NOVIEMBRE DE 2020 EL CUAL "APRUEBA LA ESCALA DE REMUNERACIÓN
PARA LOS EMPLEOS PUBLICOS DE LA NUEVA PLANTA DE PERSONAL
PROFESORAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA
PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" HVG, INFOTEP DE
CIÉNAGA-MAGDALENA"**

EL CONSEJO DIRECTIVO

En ejercicio de las atribuciones Constitucionales, legales y estatutarias, en especial las conferidas el Acuerdo No. 013 del 3 de junio de 2020 que aprobó el Estatuto General del Instituto de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" HVG, INFOTEP – Ciénaga, Magdalena y,

CONSIDERANDO

Que el literal 4 del Artículo 25 del Estatuto General Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" INFOTEP HVG", establece como función del Consejo Directivo: *"Aprobar, a propuesta del Rector, las modificaciones de la estructura orgánica que consideren pertinentes y aprobar las modificaciones de planta de profesores y administrativos, de acuerdo con disponibilidad presupuestal"*.

Que, igualmente el artículo 25 literal g del Estatuto General otorga al Consejo Directivo la función de: *"Fijar las asignaciones salariales, de la planta de personal administrativa y profesoral de acuerdo con la disponibilidad presupuestal (...)"*

Que el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" INFOTEP HVG", elaboró y presento estudio técnico de viabilidad y factibilidad que soporta la necesidad de la planta de personal profesoral acorde a las necesidades organizacionales, elaborado con sustento en la Guía de rediseño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública, entidad que tiene como objeto formular y promover las políticas e instrumentos en empleo público, organización administrativa, control Interno, racionalización de trámites, que van dirigidos a fortalecer la gestión de las Entidades Públicas Nacionales y

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 010-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
ACUERDO		Responsable: Rector

Territoriales, todo en armonía con lo dispuesto por el Artículo 46 de la Ley 909 de 2009, modificado por el Artículo 228 del Decreto Ley 19 de 2012 y el Decreto 1083 de 2015.

Que, el estudio mencionado en el aparte anterior contiene todos los componentes, normativos, jurídicos y financieros que soportan los cambios propuestos lo que contiene un componente en materia salarial, por lo que el Consejo Directivo, mediante Acuerdo No .041 del 30 de noviembre de 2020, aprobó la planta de personal profesoral de la institución y mediante Acuerdo No. 042 del 30 de noviembre de 2020, estableció la escala salarial correspondiente y acorde a la nueva planta de personal profesoral, coherente con los significativos cambios en materia de cargos existentes y/o modificaciones o equivalencias en la carga funcional de los cargos profesorales.

Que en el Acuerdo No .042 del 30 de noviembre de 2020, estableció la siguiente escala salarial para la planta profesoral del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" INFOTEP HVG", Aprobada mediante Acuerdo No. 041 del 30 de noviembre de 2020:

Sistema de Escalafón Profesoral	Escala Salarial
Profesor Titular	\$ 3.511.200
Profesor Asociado	\$ 3.072.300
Profesor Asistente	\$ 2.633.400
Profesor Auxiliar	\$ 2.194.500

Que, el Acuerdo No .042 del 30 de noviembre de 2020 no reguló la situación salarial de los profesores que ya se encontraban vinculados a la Institución al momento de entrar en vigencia el mencionado acuerdo, y que serían incorporados a la nueva planta profesoral, los cuales se encontrarían frente a un desmejoramiento salarial, de acuerdo a la nueva escala salarial aprobada.

Que el desmejoramiento laboral está expresamente prohibido por el ordenamiento jurídico colombiano, lo que significa que las decisiones de la administración sobre modificaciones que afecten al servidor, deben contemplar condiciones mínimas que permitan concluir que no se produjo un desmejoramiento laboral como, por ejemplo, una disminución de su salario.

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 010-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
ACUERDO		Responsable: Rector

Que en el evento que, como consecuencia de una reestructuración administrativa, el estudio técnico derive en la necesidad de modificar los grados salariales existentes en la planta de personal de la entidad, procederá su modificación, siempre que la asignación salarial de los empleados no se vea afectada.

Que, teniendo en cuenta la situación planteada, debe, indudablemente, regularse la situación salarial de los docentes que ya se encontraban vinculados a la Institución al momento de entrar en vigencia el Acuerdo No. 042 del 30 de enero de 2020, conforme a la planta profesoral establecida en el Acuerdo No. 041 de la misma fecha.

Que, de acuerdo a todas las consideraciones anteriores, el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" INFOTEP HVG",

ACUERDA

Artículo 1. Modifíquese el artículo 1° del Acuerdo No. 042 del 30 de noviembre de 2020, el cual quedará así:

Artículo 1. Establézcase la siguiente escala salarial para la planta profesoral del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" INFOTEP HVG", Aprobada mediante Acuerdo No. 041 del 30 de noviembre de 2020, los siguientes empleos:

Sistema de Escalafón Profesoral	Escala Salarial
Profesor Titular	\$ 3.511.200
Profesor Asociado	\$ 3.072.300
Profesor Asistente	\$ 2.633.400
Profesor Auxiliar	\$ 2.194.500

Parágrafo 1. Las vinculaciones de la nueva planta de personal profesoral, se hará de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia, en especial las previstas en la Ley 30 de 1992 y las normas consagradas en la normatividad institucional interna, además de las establecidas en el Estatuto Profesoral.

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 010-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
	ACUERDO	Responsable: Rector

Parágrafo 2: Los actuales profesores del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" INFOTEP HVG, descritos a continuación, e incorporados en los empleos de la nueva planta de personal, a los cuales corresponda una asignación básica mensual inferior a la que venían percibiendo, continuarán con la remuneración superior, mientras permanezcan en dicho empleo. No obstante, en el evento que el empleado renuncie o se retire por cualquier motivo, a partir del nuevo nombramiento comenzará a regir el nuevo salario, de tal suerte que no afecte las condiciones iniciales de la vinculación.

PLANTA DE PERSONAL PROFESORAL			
Nº de cargos	Denominación del cargo	Nombre	Cédula
1	Profesor de tiempo completo	ARLETH ESTHER MANJARRES TETTE	39143300
1	Profesor de tiempo completo	CATHERINE DEL PILAR PACHECO SANCHEZ	39001837
1	Profesor de tiempo completo	CECILIA PORRAS BECERRA	41655001
1	Profesor de tiempo completo	WILMAN OLIVEROS BORNACHERA	12617406
1	Profesor de tiempo completo	NANCY SOFIA GOMEZ VELASCO	46664800
1	Profesor de tiempo completo	ALEXANDRA PAOLA ACOSTA MERIÑO	1221967785
4	Profesor de medio tiempo	LUIS CARLOS JIMENEZ SALCEDO	12617550
	Profesor de medio tiempo	JORGE ELIECER CABANA ALTAFULLA	12537206

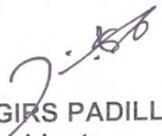
	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 010-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
	ACUERDO	Responsable: Rector

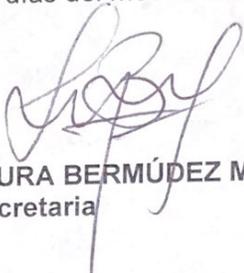
	Profesor de medio tiempo	MARTHA LUCIA MONSALVE PERDOMO	39033476
	Profesor de medio tiempo	CARLOS ENRIQUE OROZCO GONZALEZ	19167781

Artículo 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Ciénaga Magdalena, a los veintidós (22) días del mes de enero de 2021.


INGRIS PADILLA GARCÍA
 Presidente


LAURA BERMÚDEZ MANJARRÉS
 Secretaria